

424.

A LA H. ANTONIA BELOQUI AYARBE

Salamanca, 30 julio 1911

MF IV 128. No autógrafa. Escrita por Joaquina Gómez y firmada por la M. Cándida.

En el mundo devocional de Cándida María de Jesús está muy presente San Ignacio de Loyola. Le había confiado, en fecha ya lejana de su infancia, sin vislumbrar, ciertamente, a dónde le llevaría el deseo que formulaba: Santo mío, yo quiero hacer lo que dices en ese libro". Ahora expresa a sus hijas el deseo de que el santo Fundador les comunique su espíritu

Ihs

La Purísima Virgen nos cubra con su manto.

Mi muy amada hija Antonia Beloqui: Recibí su carta y la solicitud que me dice, y le incluyo la adjunta como desea. A D^a. Josefa¹ ya le escribí; me extraña que no la haya recibido.

Me alegro de que no tengan novedad y se encuentren bien. También de que procuren hacer lo posible por santificarse. Esto, hija mía, es lo principal y lo que Dios pide de nosotras.

Ya veo que fueron a San Sebastián. Si pueden arreglarlo desde ahí, mejor; a ver se D. Salvador lo hace, como dice, de lo que me alegraré. Dios lo quiera.

Que pasen bien el día de mañana, fiesta de San Ignacio, nuestro protector. Pidámosle que nos comunique su espíritu y seamos muy observantes de las santas Reglas, que esto nos llevará al cielo.

De Pirenópolis no tuvimos noticia ninguna; pidan mucho para que todo se arregle a mayor gloria de Dios.

Aquí no hay novedad particular. Yo estos días estuve un poco mal; pero ya estoy mejor, gracias a Dios. Lo que tenemos es muchísimo calor.

Las HH. Dolores (las dos)² están muy bien y, Dios mediante, mañana harán sus votos perpetuos; ya pedirán Vds. Por ellas.

Adiós, hija mía; reciba cariñosos recuerdos de las RR. MM. Ángela y todas; míos extensivos a esas mis amadas hijas, a D^a. Josefa y a todos, y sabe la quiere muy santa, su madre, que las bendice, hde. sva. en Cto.,

CÁNDIDA MARÍA DE JESÚS, H. de J.

Le mando la carta del R. P. Sandalio García Alcalde³ que recibí ayer, para que la lea D^a. Josefa.

424. ¹ Doña Josefa Larrumbide (cf. cta. 9 nt. 11).

² Dolores Atorrasagasti Araolaza (cf. cta. 276 nt. 4) y Dolores Goicoechea Olano (cf. cta. 330 nt. 5) (cf. DSn 6 p. 164).

³ Cf. cta. 9 nt. 13.